



**COMUNICADO No. 001**  
**PLAN NACIONAL DE VACUNACION**  
**UNIDAD DE SALUD – UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

La infección por el virus SARS Cov-2 y el desarrollo de la enfermedad, tuvo aparición en el mundo en diciembre de 2019, conllevando a una pandemia que ha dejado un año después de su aparición, alrededor de un millón seiscientos mil muertes a nivel mundial.

La epidemia por COVID-19 fue declarada por la OMS como una emergencia de salud pública de preocupación internacional el 30 de enero de 2020; este virus ha demandado en la comunidad científica el desarrollo acelerado de alternativas para su prevención, tratamiento y mitigación.

Es así como a finales del año 2020, luego de ensayos clínicos realizados por laboratorios alrededor del mundo, se logra desarrollar las primeras vacunas seguras y eficaces contra la COVID-19.

Estos desarrollos implican para los sistemas de salud, la necesidad de capacitación y entrenamiento del talento humano en salud que labora en los servicios de vacunación en el manejo seguro de la vacuna contra la COVID19, como parte fundamental para la inmunización de la población colombiana. El gobierno nacional a través del Ministerio de Salud emitió el Decreto 109 del 29 de enero de 2021 por el cual se adopta el “Plan Nacional de Vacunación contra el COVID - 19 y se dictan otras disposiciones”. Por tal motivo la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca implementará dicho plan a fin de establecer la población objeto, los criterios de priorización, las fases y la ruta para la aplicación de la vacuna.

**PRIORIZACIÓN DE BENEFICIARIOS PARA LA APLICACIÓN DE LA  
VACUNA CONTRA EL COVID-19.**

El objetivo del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 es reducir la morbilidad grave y la mortalidad específica por COVID-19, disminuir la incidencia de casos graves y la protección de la población que tiene alta exposición al virus y reducción del contagio en la población general, con el propósito de controlar la transmisión y contribuir a la inmunidad de rebaño en Colombia. Población objeto del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19. De acuerdo con la evidencia disponible, la población objeto del Plan Nacional de Vacunación son los habitantes del territorio nacional de 16 años de edad en adelante, excluyendo mujeres en gestación, hasta alcanzar la vacunación de, al menos, el 70% de los habitantes del territorio nacional. Las personas de 15 años de edad o menos y las mujeres en gestación **sólo serán objeto** del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19, hasta tanto los fabricantes de las vacunas que se estén aplicando en Colombia hayan entregado al INVIMA la evidencia sobre seguridad y eficacia en estos grupos poblacionales y el INVIMA haya actualizado la indicación en ese sentido, en la Autorización Sanitaria de Uso de Emergencia correspondiente.

**PRIORIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETO, FASES Y ETAPAS PARA LA APLICACIÓN DE LA  
VACUNA CONTRA EL COVID-19 Y OBJETIVOS DE CADA FASE.**

El Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 en Colombia se divide en 2 fases y 5 etapas, así:



ISO 9001: SC-CER450832



IQNet: CO- SC-CER450832

*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

Unidad de Salud Calle 4a. No. 3-57 Popayán – Cauca – Colombia  
Conmutador 8209900 ext. 1672 - 1601  
dirunisalud@unicauca.edu.co unisalud@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



### PRIMERA FASE:

La primera fase que está integrada por las tres (3) primeras etapas, busca reducir la morbilidad grave, la mortalidad específica por COVID-19 y proteger a los trabajadores de la salud:

**Etapas 1:** En esta etapa se vacunará, de forma progresiva, al personal cuya actividad principal está involucrada con la atención de pacientes que tienen diagnóstico confirmado de COVID-19 y en consecuencia, se encuentran en una exposición permanente, intensa y directa al virus; y a los habitantes del territorio nacional que tienen el mayor riesgo de presentar un cuadro grave y de morir por COVID-19. En esta etapa se vacunará a:

- Las personas de 80 años de edad y más.
- Talento humano en salud que entre en contacto directo con pacientes Covid-19 sintomáticos en instituciones hospitalarias, transporte de pacientes, terapia respiratoria, personal de rastreo, autopsias, manejo de vía aérea.

Para esta primera etapa la Unidad de Salud tiene una población de 170 afiliados de los cuales 144 están en el Cauca y 26 fuera del Cauca. Para aquellos afiliados que tengan dificultad en acceder a la Unidad de Salud o al proveedor de servicios ambulatorios para los que están fuera del departamento para la vacunación se hará con los convenios de las universidades: Universidad del Valle, Universidad de Nariño, Universidad Industrial de Santander- UIS, Universidad de Antioquia e igualmente se tendrá a la entidad Christus Sinergia para vacunación intramural como extramural posteriormente se enviará otro comunicado para la ruta con esta entidad.

**Etapas 2:** En esta etapa se vacunará de forma progresiva a los habitantes del territorio nacional que tienen un riesgo alto de presentar un cuadro grave y de morir por COVID-19 y al talento humano que desarrolla su actividad principal en los prestadores de servicios de salud de cualquier nivel que, por el desarrollo de las mismas, tienen una exposición alta al virus. Se vacunará específicamente a:

- La población entre los 60 y los 79 años de edad.
- Todo el talento humano que desarrollen sus actividades en cualquiera de los servicios brindados por los prestadores de servicios de salud y que no se encuentren clasificados en la etapa 1, atención establecimiento carcelario, entidades que presten servicios de salud **pertenecientes a los regímenes especiales** y de excepción, otras prácticas ancestrales, estudiantes de salud.

Para esta segunda etapa la Unidad de Salud tiene una población de 838 afiliados de los cuales 752 están en el Cauca y 86 fuera del Cauca. Para aquellos afiliados que tengan dificultad en acceder a la Unidad de Salud o al proveedor de servicios ambulatorios para los que están fuera del departamento para la vacunación, se hará con los convenios de las universidades: Universidad del Valle, Universidad de Nariño, Universidad Industrial de Santander- UIS, Universidad de Antioquia e igualmente se tendrá a la entidad Christus Sinergia para vacunación intramural como extramural posteriormente se enviará otro comunicado para la ruta con esta entidad.



ISO 9001: SC-CER450832



IQNet: CO- SC-CER450832

*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

Unidad de Salud Calle 4a. No. 3-57 Popayán – Cauca – Colombia  
Comutador 8209900 ext. 1672 - 1601  
dirunisalud@unicauca.edu.co unisalud@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



**Etapa 3:** En esta etapa se vacunará, de forma progresiva a los habitantes del territorio nacional que tienen un riesgo moderado de presentar un cuadro grave y de morir por COVID -19 o un riesgo moderado de exposición al virus; a los cuidadores de población de especial protección; a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. En esta etapa se vacunará específicamente a:

La población que tenga entre 16 y 59 años de edad y presente una de las siguientes condiciones:

- Enfermedades hipertensivas
- Diabetes
- Insuficiencia renal
- VIH
- Cáncer
- Tuberculosis
- EPOC
- ASMA
- Obesidad
- En lista de espera de trasplante de órganos vitales
- Postransplante de órganos vitales.

Para esta tercera etapa la Unidad de Salud tiene una población de 279 afiliados de los cuales 274 están en el Cauca y 5 fuera del Cauca. Para aquellos afiliados que tengan dificultada en acceder a la Unidad de Salud o al proveedor de servicios ambulatorios para los que están fuera del departamento para la vacunación se hará con los convenios de las universidades: Universidad del Valle, Universidad de Nariño, Universidad Industrial de Santander- UIS, Universidad de Antioquia e igualmente se tendrá a la entidad Christus Sinergia para vacunación intramural como extramural posteriormente se enviará otro comunicado para la ruta con esta entidad.

Otras profesiones: docentes, personal ICBF, cuidadores, fuerzas armadas, personal funerarias.

## SEGUNDA FASE

La segunda fase, que se compone de las dos últimas etapas, tiene por objeto reducir el contagio. Esta fase tendrá las siguientes etapas:

**Etapa 4:** En esta etapa se vacunará a los habitantes del territorio nacional que viven en contextos en los que se dificulta garantizar el distanciamiento físico y se vacunará específicamente a: cárceles, entidades de socorro, fiscalía, personal aeropuertos, habitantes de calle. La Unidad de Salud no tiene este tipo de afiliados.

**Etapa 5:** En esta etapa se vacunará a la población de 16 años y más que no se encuentre en las poblaciones indicadas en las etapas, 1, 2, 3 y 4. Se mantendrá el orden de aplicación comenzando con los adultos entre 50 y 59 años, hasta llegar a los jóvenes y adolescentes que se encuentren dentro de la población objeto del Plan Nacional de Vacunación.

## RUTA PARA LA APLICACIÓN DE LA VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19

**Identificación de la población a vacunar:** La Unidad de Salud ha identificado a las personas a vacunar en cada etapa del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19, de acuerdo con los grupos poblacionales priorizados en el decreto y conformará gradualmente la base de datos maestra



ISO 9001: SC-CER450832



IQNet: CO- SC-CER450832

*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

Unidad de Salud Calle 4a. No. 3-57 Popayán – Cauca – Colombia  
Comutador 8209900 ext. 1672 - 1601  
dirunisalud@unicauca.edu.co unisalud@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

de vacunación. Se socializará un formulario online en la página web de Unisalud y se enviará a los correos donde se puede actualizar la información: <https://forms.gle/TZhCRBERFGEUE8XZ7>



La atención dentro de las instalaciones de la Unidad de Salud para aplicar la vacuna se hará bajo los lineamientos del protocolo de bioseguridad el cual fue actualizado, según la Resolución 1155 de 2020: *“Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en la prestación de los servicios de salud, incluidas las actividades administrativas, de apoyo y alimentación”* y los protocolos de bioseguridad que aplican a la vacunación extramural con las entidades contratadas y convenios con las universidades.

## RUTA DE ATENCIÓN PARA LA VACUNACIÓN

A continuación se expone cómo será la ruta de atención de los usuarios que ingresen a la Unidad de Salud para recibir la vacuna según lo contemplado en el Plan Nacional de Vacunación.

### ➤ Recomendaciones a los afiliados antes de la cita:

- Asegurarse de no tener síntomas respiratorios o haber tenido un contacto estrecho sospechoso o confirmado de Covid-19.
- Asegurarse de haber respondido adecuadamente el formulario **“CITAS-AUTODIAGNÓSTICO AFILIADOS UNIDAD DE SALUD - UNIVERSIDAD DEL CAUCA”** recibido al correo o WhatsApp

### ➤ Procedimiento para la consulta presencial con la Unidad de Salud:

- La Unidad de Salud agendará al afiliado(a) o representante legal mediante correo electrónico desde [citasunisalud@unicauca.edu.co](mailto:citasunisalud@unicauca.edu.co) o en su defecto se llamará o enviará mensaje de WhatsApp.
- Una vez el (la) afiliado(a) haya sido programado deberá diligenciar por el canal de comunicación dispuesto el formulario de **“AUTODIAGNÓSTICO COVID-19 AFILIADOS UNIDAD DE SALUD - UNIVERSIDAD DEL CAUCA”**



ISO 9001: SC-CER450832



IONet: CO- SC-CER450832

*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

Unidad de Salud Calle 4a. No. 3-57 Popayán – Cauca – Colombia  
Comutador 8209900 ext. 1672 - 1601  
[dirunisalud@unicauca.edu.co](mailto:dirunisalud@unicauca.edu.co) [unisalud@unicauca.edu.co](mailto:unisalud@unicauca.edu.co) [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)



- El funcionario encargado de agendar la cita verificará el diligenciamiento y envío del formulario de Autoevaluación “AUTODIAGNÓSTICO COVID-19 AFILIADOS UNIDAD DE SALUD - UNIVERSIDAD DEL CAUCA” y programará la cita con el personal que vaya a aplicar la vacuna. Si no califica para la atención aplicación presencial se indicará visita domiciliaria con el prestador contratado para tal fin.
- Se recuerda la importancia de estar 5 minutos antes de la cita programada a fin de realizar las diligencias administrativas respectivas.
- Al ingreso a la Unidad de Salud se atenderá a puerta cerrada, se verificará que el afiliado tenga la cita para la aplicación de la vacuna, es obligatorio el uso del tapabocas e igual para el acompañante si es el caso, luego se registrará como parte del Protocolo de Bioseguridad datos de síntomas o contacto estrecho al ingreso a la entidad.
- Una vez dentro de las instalaciones de la Unidad el afiliado debe cumplir estrictamente el Protocolo de Bioseguridad, tener en cuenta las recomendaciones dadas en los afiches, señaléticas que se han dispuesto para tal fin.
- Cada aplicación de la vacuna tiene un tiempo de 30 minutos.
- Antes de aplicarse la vacuna al afiliado se le explicará el consentimiento informado para el procedimiento, este deberá ser firmado por el afiliado y se conservará en la Unidad de Salud (Ver anexo).
- Se registrará la aplicación de la vacuna en el PAIWEB 2.0 de Minsalud.
- Una vez vacunado deberá pasar a una sala de observación donde permanecerá por un tiempo de 30 minutos donde recibirá educación y estará en vigilancia por personal de salud en caso de alguna reacción adversa. Deberá cumplir con las medidas para evitar el contagio por Covid-19.
- Pasados los 30 minutos se le entregará el carné de vacunas con la fecha de la siguiente dosis.
- Cualquier duda o inquietud al respecto manifestarla a través de los canales que se han establecido para tal fin (Email: [pypunisalud@unicauca.edu.co](mailto:pypunisalud@unicauca.edu.co) Cel./WhatsApp número: 3217814918, o teléfono fijo: 8209900 extensión 1615, 1618).

Para la población fuera del Departamento del Cauca se establecerán las respectivas rutas que se darán a conocer en conjunto con los convenios establecidos con las universidades y con la IPS Christus Sinergia quien opera en las principales ciudades del país (<https://christussinergia.com/sedes/>).

### Consideraciones.

- Por el momento el gobierno ha autorizado la aplicación de la vacuna BNT162b2 Pfizer/BioNTech CONTRA EL VIRUS SARS-CoV-2.
- Una vez descongelada, la vacuna sin diluir puede almacenarse hasta por 5 días (120 horas) entre 2°C y 8°C.
- Esquema, dosificación, vía y sitio de administración:

No. dosis	Dosis	Vía	Sitio
1ª dosis	0.3 ml	Intramuscular	



ISO 9001: SC-CER450832



IQNet: CO- SC-CER450832

*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

Unidad de Salud Calle 4a. No. 3-57 Popayán – Cauca – Colombia  
Comutador 8209900 ext. 1672 - 1601  
[dirunisalud@unicauca.edu.co](mailto:dirunisalud@unicauca.edu.co) [unisalud@unicauca.edu.co](mailto:unisalud@unicauca.edu.co) [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)



(Considérese día 0)			
2ª dosis (21 días después de aplicada la primera dosis)			Musculo deltoides izquierdo

- Contraindicaciones absolutas: La vacuna está contraindicada en personas que recientemente hayan presentado COVID-19 y aun no se recuperen, personas con antecedente de alergia grave (tipo reacción anafiláctica), personas que han recibido transfusión sanguínea o aplicación de hemoderivados conteniendo anticuerpos, o tratamiento con plasma o anticuerpos monoclonales contra COVID-19 en los 3 meses previos al día de la vacunación y en las personas con hipersensibilidad conocida a los componentes de la vacuna (en especial al polietilenglicol o PEG). Personas en estado de embarazo y menores de 16 años.
- Deben reprogramar la aplicación de la vacuna las personas que presenten temperatura corporal mayor a 38°C, trastornos de tipo hemorrágico, menos de 30 días de haber recibido la vacuna contra la influenza, y que recientemente han tenido COVID-19 y aún continúan con síntomas de este padecimiento.
- Las personas que viven con VIH no bien controlado deben recibir asesoría de su médico tratante, para considerar la posibilidad de la vacunación después de realizar una evaluación individual de riesgo-beneficio.
- En caso de presentar dolor en el sitio de inyección, no se recomienda la aplicación de compresas húmedas (ni frías, ni tibias, ni calientes), y tampoco el consumo de analgésicos del tipo salicilatos, cuyos efectos secundarios podrían relacionarse erróneamente con la vacunación.
- En caso de presentar alergia grave después de los 30 minutos de observación en el módulo de vacunación, se indicará a la persona vacunada, que solicite o sea llevada para atención médica inmediata al hospital más cercano al sitio donde se encuentre.

Universitariamente,

*Original firmado*

JESÚS ALBERTO CARVAJAL VALENCIA  
Director Unidad de Salud  
Universidad del Cauca.

Elaboró: Rudver B. Hermosa  
Aprobó: Jesús Alberto Carvajal V



ISO 9001: SC-CER450832



IQNet: CO- SC-CER450832

*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

Unidad de Salud Calle 4a. No. 3-57 Popayán – Cauca – Colombia  
Conmutador 8209900 ext. 1672 - 1601  
dirunisalud@unicauca.edu.co unisalud@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co